



VI LEGISLATURA NÚM. 110

21 de junio de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0064 Del GP Popular, sobre desarrollo normativo del Depósito Legal.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0207 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del GP Popular, sobre los reglamentos del Foro Canario y del Observatorio de Desarrollo Sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 4

6L/PO/C-0208 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre traslado de turbina de gas desde La Palma hasta Fuerteventura, el 15 de mayo de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 4

6L/PO/C-0209 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del GP Popular, sobre previsión de nuevos empleos en 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 5

6L/PO/C-0210 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del GP Popular, sobre previsión de inflación para 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 5

6L/PO/C-0211 Del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre las obras de acondicionamiento del Consultorio de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PO/C-0212 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre sede de inspección turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

6L/PO/C-0213 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el control de las camas turísticas ilegales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

6L/PO/C-0214 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las Salinas del Janubio en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0064 Del GP Popular, sobre desarrollo normativo del Depósito Legal.

(Registro de entrada núm. 1.049, de 4/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del GP Popular, sobre desarrollo normativo del Depósito Legal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Víctor Moreno del Rosario, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Depósito Legal es la obligación jurídica de depositar ejemplares de todo tipo de publicaciones destinadas a su distribución pública, venta o alquiler, producidas por cualquier procedimiento y en cualquier soporte, en las unidades administrativas destinadas a este fin. A través de este procedimiento se va reuniendo, organizando, difundiendo y conservando el patrimonio bibliográfico que, con el transcurso del tiempo, se convierte en patrimonio histórico. Del mismo modo, también es objetivo del Depósito Legal realizar un control estadístico de la producción editorial.

La producción bibliográfica de una región constituye uno de los indicadores de su desarrollo cultural y científico. Por ello, es deber ineludible de la Comunidad Autónoma de Canarias la conservación de su patrimonio bibliográfico y documental como medio para el mantenimiento de las tradiciones culturales, la toma de conciencia de la evolución histórica y cultural, y la recopilación de todos los registros culturales producidos en el archipiélago.

El Real Decreto 2.813/1979, de 7 de diciembre, transfirió a la entonces Junta de Canarias, de la etapa preautonómica, la tramitación de las solicitudes de asignación de número de Depósito Legal de libros que se formularan en el archipiélago canario, la retención de los ejemplares depositados, así como la formación de expedientes, imposición de sanciones y la inspección del Depósito Legal en Canarias, competencias que fueron posteriormente asumidas por la Comunidad Autónoma.

La obsoleta legislación vigente sobre Depósito Legal, así como la aparición de nuevos tipos de publicaciones y los cambios significativos que se han producido en la edición y producción de las mismas, hacen necesario que el Gobierno de Canarias desarrolle la normativa reguladora del funcionamiento del Depósito Legal en la Comunidad Autónoma de Canarias, como así lo han hecho ya Andalucía (Decreto 325/1984, de 18 de diciembre), Aragón (Orden de 26 de noviembre de 1984), Baleares (Decreto de delegación de competencias del Consejo General Interinsular de las Baleares en los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera en materia de Depósito Legal de Libros; Ley 6/1994, de 30 de diciembre; Decreto de 13 de enero de 1995), Cantabria (Decreto 19/1985, de 14 de marzo), Castilla-La Mancha (Decreto 56/1983, de 1 de marzo; Resolución de 30 de septiembre de 1981), Castilla y León (Decreto 176/1990, de 13 de septiembre), Cataluña (Orden de 27 de julio de 1981; Orden de 24 de noviembre de 1981; Decreto 11/1982, de 13 de enero; Decreto 195/1982, de 15 de junio), Extremadura (Decreto 44/1981, de 31 de octubre), Galicia (Decreto 36/1991, de 1 de febrero; Orden de 13 de febrero de 1992), Madrid (Decreto 136/1988, de 29 de diciembre; Ley 5/1999, de 30 de marzo), Murcia (Decreto 109/1991, de 20 de noviembre) y Valencia (Orden de 15 de octubre de 1982; Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 15 de noviembre de 1984), pues el Depósito Legal tiene como objetivo la importante misión de recoger la producción de todo el material bibliográfico, gráfico, sonoro, audiovisual o difundido sobre cualquier soporte, producido en Canarias.

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Desarrollar la normativa reguladora del funcionamiento del Depósito Legal en la Comunidad Autónoma de Canarias que, entre otras, contemple las siguientes previsiones:

a) La fijación del número de ejemplares a entregar destinados a los centros depositarios de la Administración autonómica.

b) La obligación de todas las administraciones públicas de Canarias de entregar el número de ejemplares que se fije de todas las publicaciones que las mismas lleven a cabo, destinados a los centros depositarios de la Administración autonómica, con independencia del lugar en el que las mismas sean producidas.

c) *La ampliación de la tipología de materiales objeto de Depósito Legal para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.*

d) *La tramitación de expedientes e imposición de sanciones económicas por incumplimiento del Depósito Legal.*

e) *La inspección del Depósito Legal en la Comunidad Autónoma.*

f) *El establecimiento de acuerdos con otras comunidades autónomas para la redistribución de publicaciones editadas en una de ellas y que interesa al patrimonio bibliográfico y a la cultura de otra."*

Canarias, a 1 de junio de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0207 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los reglamentos del Foro Canario y del Observatorio de Desarrollo Sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.050, de 4/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los reglamentos del Foro Canario y del Observatorio de Desarrollo Sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué fases procedimentales se encuentran en la actualidad los reglamentos del Foro Canario de Desarrollo Sostenible y del Observatorio de Desarrollo Sostenible?

Canarias, a 27 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0208 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre traslado de turbina de gas desde La Palma hasta Fuerteventura, el 15 de mayo de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 1.063, de 8/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre traslado de turbina de gas desde La Palma hasta Fuerteventura, el 15 de mayo de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Ramón Hernández Gómez, diputado del Grupo Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Fue informada esa consejería por Unelco del traslado de la turbina de gas desde La Palma hasta Fuerteventura (15 de mayo)? En su caso, ¿qué garantías ha dado Unelco para garantizar el servicio?

Canarias, a 26 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, Juan Ramón Hernández Gómez.

6L/PO/C-0209 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de nuevos empleos en 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.075, de 9/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de nuevos empleos en 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de volumen total de nuevos empleos que tiene previsto el Gobierno de Canarias que se creen en Canarias en 2004?

Canarias, a 20 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0210 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de inflación para 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.076, de 9/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de inflación para 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de inflación para Canarias que maneja el Gobierno de Canarias para 2004?

Canarias, a 20 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0211 Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre las obras de acondicionamiento del Consultorio de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.083, de 9/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre las obras de acondicionamiento del Consultorio de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las obras de acondicionamiento del Consultorio existente en La Graciosa?

Canarias, a 9 de junio de 2004.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.

6L/PO/C-0212 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre sede de inspección turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.086, de 10/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre sede de inspección turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

La eficacia de la inspección turística tiene mucho que ver con la presencia y actuaciones continuas de los inspectores, ¿tiene prevista su consejería a corto plazo crear una sede de inspección turística en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 1 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0213 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el control de las camas turísticas ilegales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.087, de 10/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el control de las camas turísticas ilegales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

El control de las camas turísticas ilegales se combate con una eficaz actuación inspectora ¿Cuál ha sido el número de expedientes incoados en esta materia durante el año 2003 en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 1 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0214 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las salinas del Janubio en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.088, de 10/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las salinas del Janubio en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

Las salinas del Janubio en Lanzarote han sido incluidas en el Plan de Infraestructuras 2001-2006, ¿qué tipo de actuaciones se van a llevar a cabo en ellas?

Canarias, a 1 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández

